HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Diputada Angélica María Payán García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve **exhortar a los titulares del Instituto Sonorense de la Mujer, Esther Salas Reátiga; el Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Rodolfo Montes de Oca Mena; el Secretario de Seguridad Pública, Adolfo García Morales; la directora de DIF Sonora, Karina Zárate Félix, y al presidente municipal de Cajeme, Faustino Félix Chávez; para que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elaboren en conjunto planes, acciones y programas que reduzcan la violencia intrafamiliar y de género que se registra en el estado y en particular en el municipio de Cajeme, el cual se encuentra bajo análisis de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Además se solicita exhortar, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora para que abra en el municipio Cajeme una segunda Agencia Especializada de Atención a Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para que se tenga la capacidad de atender e investigar las denuncias de este tipo de delitos, y que la impunidad no sea un factor que propicie una mayor violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres.**

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dicen que a la mujer no se le debe tocar ni con el pétalo de una rosa, pero por desgracia este dicho parece estar quedando como letra muerta en nuestro estado y particularmente en algunas regiones.

Diversas organizaciones de la sociedad civil y estadísticas oficiales nos advierten desde hace tiempo que la violencia intrafamiliar y de género van peligrosamente en aumento en Sonora y en particular en el municipio de Cajeme.

Esto ha provocado que organizaciones como la Red Feminista de Cajeme hayan solicitado desde el año pasado a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (**Conavim**) la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, la cual se encuentra aún bajo análisis.

Esta petición no es exagerada y de ninguna forma debe tomarse como un ataque contra ningún nivel de Gobierno u organización política. Los niveles de violencia intrafamiliar y de género que se presentan actualmente en Sonora y Cajeme, representan un problema muy serio que requiere del esfuerzo conjunto de Gobierno y sociedad para afrontarlo y erradicarlo.

Prueba de que estos niveles de violencia se encuentran peligrosamente altos, son los resultados de la última Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, elaborada por Inegi, donde Sonora es uno de los 3 estados con mayor violencia contra las mujeres en México, junto con el Estado de México y el Distrito Federal.

Y es que según esta encuesta, 68 de cada 100 mujeres de las mujeres mayores de 15 años aseguraron haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja u otras personas.

Además, la tasa femenina de suicidios en la entidad es de 2.3 por cada 100 mil mujeres, cifra que está por arriba del promedio nacional, que es 1.8 suicidios por cada 100 mil mujeres.

Por otra parte, de acuerdo con el “Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Cajeme”, de 2010 a 2014, la Secretaría de Salud registró en la entidad la atención de 47,014 mujeres por concepto de lesiones y violencia.

En el caso de Cajeme, durante el mismo periodo, se atendieron por lesiones y violencia a un total de 1,796 mujeres, lo que equivale recibir en promedio al menos un caso al día.

De estas 1,796 mujeres atendidas por lesiones y violencia, 1,523 aseguraron ser víctimas de algún accidentales, 117 denunciaron violencia familiar, 111 aceptaron que fueron por causa de violencia no familiar, y 42 se provocaron ellas mismas sus lesiones.

Vale la pena subrayar que de las mujeres que sufrieron violencia y que fueron atendidas por la Secretaría de Salud, el 90% fue víctima de violencia física contra su persona, lo que es alarmante si se toma en cuenta que a nivel nacional la proporción de mujeres que fue víctima de este tipo de violencia extrema fue de sólo 35%, en comparación.

Estos altos niveles de violencia de género en Cajeme se han traducido, por desgracia, en un incremento de los homicidios contra mujeres

De acuerdo con la Red Feminista de Cajeme, hasta octubre de 2015 se registraron en este municipio un total de 14 homicidios contra mujeres, cifra muy similar a los 16 que se presentaron en 2014, de acuerdo con el Informe

del Grupo de Trabajo. En contraste, en la década anterior, del año 2000 a 2009, anualmente se presentaban en Cajeme un promedio de 3 homicidios al año en mujeres.

En otras palabras, en los últimos años, los homicidios contra mujeres en Cajeme casi se han quintuplicado respecto a la década pasada.

Por otra parte, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015 se presentaron un total de 191 delitos sexuales en la entidad, de las cuales 30 se registraron en Cajeme.

Todos estos números nos dicen una sola cosa: Urge que todos Gobierno, diputados, grupos organizados y en general la sociedad civil tomemos conciencia del alarmante crecimiento que registra la violencia intrafamiliar y de género. Los diputados del Congreso del Estado estamos en toda la disposición de contribuir a la solución de este problema y nos ponemos a la orden para aportar lo que se encuentre en el ámbito de nuestra competencia para combatir este problema.

Por otra parte, el “Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Cajeme”, advierte algo muy importante: Este municipio cuenta sólo con una agencia especializada en atención a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, así como tres agencias generales de sector.

El grupo mostró preocupación en torno a la falta de especialización del personal en las agencias del sector y que tienen a su cargo la investigación de delitos complejos como el feminicidio y otro tipo de muertes violentas, desaparición y tortura de mujeres.

Por su parte, el personal de la agencia especializada refirió al grupo interinstitucional que la carga es de trabajo es considerable.

Por todo esto, también exhortamos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora para que abra una segunda Agencia Especializada en la Atención de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar en Cajeme, a fin de que se pueda brindar una apoyo especializado y ágil a las mujeres víctima de violencia en el municipio, pero sobre todo que se pueda investigar con agilidad cada uno de sus casos, y que se les otorgue protección a las víctimas, y con ello evitar el crecimiento de estos delitos.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares del Instituto Sonorense de la Mujer, Esther Salas Reátiga; el Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Rodolfo Montes de Oca Mena; el Secretario de Seguridad Pública, Adolfo García Morales; la directora de DIF Sonora, Karina Zárate Félix, y al presidente municipal de Cajeme, Faustino Félix Chávez; para que con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, elaboren en conjunto planes, acciones y programas que reduzcan la violencia intrafamiliar y de género que se registra en el estado y en particular en el municipio de Cajeme, el cual se encuentra bajo análisis de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora también resuelve exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para que abra en el municipio de Cajeme, una segunda agencia especializada de atención a delitos sexuales y violencia intrafamiliar, para que se tenga la capacidad de atender e investigar las denuncias de este tipo de delitos, y que la impunidad no sea un factor que propicie una mayor violencia intrafamiliar y en especial contra las mujeres.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016

Diputada Angélica María Payán García

Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional